



Mercado Electrónico de Gas (MEG) S.A.

**RESOLUCION SE 739/2005 – CIRCULAR MEGSA 06/05
SUBANEXO V – RESOLUCION ENARGAS 419/1997**

**REVENTA DE CAPACIDAD DE TRANSPORTE
RESUMEN DE OPERACIONES**

OPERACIÓN Nº: T701 - 01

PERÍODOS POR EL QUE SE OFRECE CAPACIDAD (AMBOS INCLUSIVE) (dd/mm/aaaa)

FECHA DE INICIO: 01/05/2022

FECHA DE FINALIZACION: 30/04/2023

CAPACIDAD REVENDIDA (en m³/día): 5.725

PUNTO DE RECEPCION: Zona Neuquén

PUNTO DE ENTREGA DEL OFERENTE: BUENOS AIRES

PUNTO DE ENTREGA DEL SOLICITANTE: NEUQUEN

TARIFA MINIMA REQUERIDA:

Tarifa y cargos máximos regulados (en pesos: mercado local para la ruta Chubut-Buenos Aires, vigente en cada momento). Tarifa mínima requerida “Cargo por m³/día equivalente al 100% de la Tarifa de Transporte Firme (TF) vigente en cada momento, mas todos los impuestos que compongan la misma. No se cobrarán los cargos fideicomiso gas correspondientes.

OTRAS CONDICIONES ESPECIALES:

- La asignación de la solicitud sobre esta oferta está condicionada a que sea en conjunto con las ofertas de capacidad ofrecidas del T698, T699, T700, T702, T703 y T704 publicadas actualmente por el mismo período de uso.
- Se solicita prioridad de asignación por los Artículos 5)d 5)e de la Resolución ENRG 1483/2000.